



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2016-A-MDE/LC

Echarati, 05 de enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 581-2015-A-MDE/LC del 19 de octubre del 2015, de encargatura de la Directora de la Oficina de Programación de Inversiones OPI de la Municipalidad Distrital de Echarati, la Carta N° 14-2015-MDE-OPI/MRAC-D de fecha 29 de diciembre de 2015, La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo que establece el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 581-2015-A-MDE/LC del 19 de octubre del 2015, se encargó, en el cargo y funciones de Directora de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Echarati a la Economista Maritza Rocío Almanza Cárdenas y habiendo puesto a disposición dicho cargo mediante la carta del visto, corresponde dar por concluida dicha encargatura, de conformidad con lo dispuesto por la precitada norma;

Que, en estas circunstancias es de necesidad institucional cubrir el cargo de Director de la Oficina de Programación e Inversión -OPI- para la continuidad del quehacer administrativo de la entidad edil encontrándose previsto en la estructura organizacional, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-A-MDE/L;

Que, conforme al Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se le confiere al Alcalde la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

ESTANDO a lo precedentemente expuestos y conforme al Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura como Directora de la Oficina de Programación e Inversiones -OPI- de la Municipalidad Distrital de Echarati, dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 581-2015-A-MDE/LC, de la **Econ. MARITZA ROCÍO ALMANZA CÁRDENAS**, al 31 de diciembre del 2015, debiendo entregar el cargo, el inventario del acervo documentario y bienes a su sucesor. Expresando el agradecimiento respectivo por la labor desempeñada durante el tiempo que ha ejercido dicho cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de **DIRECTOR** de la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES -OPI-** de la Municipalidad Distrital de Echarati, al **Econ. LUIS ANGEL PÉREZ MICKLE**, a partir de la fecha de emisión de la presente, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los interesados y a los diversos órganos pertinentes de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE

VR/COAMDE
 EVA/Sec. Gral.
 GM
 UPEK
 INTERSENAIDO
 Arch. Sec. Gral.

Plaza de Armas s/n. - Página Web: muniecharati.gob.pe / Email: info@muniecharati.gob.pe

¡Anompatyo oateri ovetsikanakempara, Echarati...!

¡Echaratiq, Allin ñan taripanampaq...!

¡Echarati. Camino al Desarrollo...!